



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día primero de marzo del año dos mil veintidós, se llevó a cabo de manera híbrida atendiendo las medidas de sana distancia y derivado, del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV-2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, así como el Decreto por el que el Presidente sanciona el acuerdo antes mencionado y en términos del Artículo 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el Derecho Humano a la Protección a la Salud, todas las autoridades estamos vinculadas a adoptar las medidas que resulten necesarias para proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud de todas las personas, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron de forma presencial y en línea por medio de la aplicación Microsoft Teams:

### Presidencia

**Martha Velda Hernández Moreno**, Subsecretaria de Educación Básica y Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

### Consejeros

**Jorge Alberto Medina González**, Director General Técnico de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

**Samira Getzury Flores Trujillo**, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente.

**Ada Hilda Bahena Jurado**, Directora General de Concertación y Capacitación Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

**Carlos Villalobos Gallegos**, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en la Secretaría de Relaciones y Exteriores y Miembro Suplente.

**Rodrigo Abdala Dartigues**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo en la Secretaría de Bienestar y Miembro Suplente.



## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

**José Gabriel Cámara y Cervera**, Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Propietario.

**Guillermina Mendoza Arellano**, Directora de Coordinación y Operación Interna en el Instituto Nacional de las Mujeres y Miembro Suplente.

**Bertha Dimas Huacuz**, Coordinadora General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Miembro Suplente.

**Nayeli Edith Yoval Segura**, Directora de Coordinación Sectorial y Regional en el Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

**Invitados Permanentes**

**Rafael Zaga Kalach**, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

**José Luis Castro Castillo**, Director General del Instituto de Educación para Adultos en San Luis Potosí.

**Raúl Ochoa Bolón**, Director General del Instituto de Educación para Adultos en Tabasco.

**Invitado**

**Javier Rubio Ríos**, Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica y Media Superior.

**Órgano de Vigilancia**

**José Guadalupe Aragón Méndez**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

**Noemí Elena Ramón Silva**, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

**Secretaría Técnica**

**Alejandra Lemus Pérez**, Directora de Enlace Interinstitucional y Secretaria Técnica Suplente.

**Gerardo Molina Álvarez**, Prosecretario de la Junta de Gobierno.

**Titular de la Institución**

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**

**Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, Directora General.





Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Presidenta Suplente, agradeció la presencia, y comunicó que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento, se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron y aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/01,R</b></p>	<p>De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p>
---	---

1.1 Nombramiento de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

La Presidenta Suplente, sometió a consideración de las y los miembros de la Junta de Gobierno, la designación de Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, para que funja como Secretaria Técnica de la presente sesión.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron y aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/02,R</b></p>	<p>Con fundamento en el artículo 58 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprobó el nombramiento de Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional en la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p>
---	--





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día**

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum.**

**1.1** Nombramiento de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.**

**4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

**5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Cuarto Trimestre 2021.**

**5.1 Síntesis Ejecutiva.**

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

**5.2 Diagnóstico.**

Precisar la problemática que prevaleció al final del ejercicio fiscal 2021, tanto en el ámbito administrativo como en la actividad sustantiva de la institución y las estrategias que se instrumentaron para su atención.

**5.3 Resumen de Actividades.**

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2021, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 31 de diciembre de 2021, comparado con igual periodo de 2020.

**5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.**

**5.4.1** Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 31 de diciembre de 2021, con





## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### 5.4.2 Situación Financiera de la Institución al cierre del ejercicio fiscal 2021:

**5.4.2.1** Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con cifras de igual periodo de 2020, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

**5.4.2.2** Estado de Actividades en el periodo enero-diciembre de 2021, comparado con cifras del mismo periodo de 2020.

**5.4.2.3** Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-diciembre de 2021, con recursos fiscales y/o propios.

### 5.5 Examen de Resultados.

**5.5.1** Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2021 de acuerdo a lo programado y respecto al 31 de diciembre de 2020.

**5.5.2** Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

**5.5.3** Informe diagnóstico en cuanto a la implementación y operación en tiempo real, del Sistema de Armonización Contable por módulo, al 31 de diciembre de 2021, conforme a los lineamientos del CONAC y en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**5.5.4** Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2021 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.

**5.5.5** Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de diciembre de 2021.

### 5.6 Esfuerzos de Superación.





**JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

- 5.6.1** Resaltar en su conjunto las medidas implementadas en el ejercicio fiscal 2021, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes tanto en el cumplimiento de planes y proyectos internos propios de la institución.
- 5.6.2** Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 31 de diciembre de 2021 comparado con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global que incluya tanto el Programa de Honorarios y Eventuales, Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- 5.6.3** Cumplimiento de: i) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma.
- 5.6.4** Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- 5.6.5** Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.6.6** Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2021, con un comparativo al cierre del ejercicio 2020.

**5.7 Perspectivas.**

- 5.7.1** Previsiones programáticas y presupuestarias para el ejercicio 2022.
- 5.7.2** Implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- 5.7.3** Informe de la implementación de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y de las disposiciones del Ejecutivo Federal; principales acciones realizadas al 31 de diciembre de 2021.

**6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Titular de la Institución.**



## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

7. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Titular de la Institución.**
8. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**

**8.1** Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo

- a) Objetivos, Estrategias y Metas Calendarizadas previstas para el 2022.
- b) Metas conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y, en su caso, Indicadores de Gestión.
- c) En su caso, Programas Sujetos a Reglas de Operación e Indicadores de Resultados.

**8.2** Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

**8.3** Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad así como, diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

**8.3.1** Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria (Capítulo II), emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

**8.3.2** Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

**8.3.3** Programa de Inversión 2022.

**8.3.4** Programa de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles 2022.

**8.3.5** Programa de Honorarios 2022.

**8.3.6** Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022.





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2022.

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Asuntos Generales.

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2021.
- 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al Cuarto Trimestre de 2021.
- 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2021.
- 10.4 Presentación de la Estructura Curricular "AprendeINEA" del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Modalidad no Escolarizada en Línea.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, la Secretaria Técnica lo sometió a consideración de las y los miembros de la Junta de Gobierno, y al no haber comentarios, las y los consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/03,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.
---------------------------------------	--

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 02 de diciembre de 2021 de este cuerpo colegiado, la Secretaria Técnica precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Y al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:



## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

<b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/04,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 2 de diciembre del mismo año.
---------------------------------------	---

**4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno, la Secretaria Técnica comentó que se les informó de los acuerdos en el contenido en la carpeta que se les entregó con antelación.

A continuación, la Secretaria Técnica, dió lectura a los acuerdos y solicitó la intervención de los presentes de ser el caso y tuvieran algún comentario al respecto.

**El acuerdo SO/I-21/03, S** “El 22 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el 28 de diciembre, también de 2020, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, por lo que se sugiere, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento.”, el Instituto solicitó dar por atendido el presente acuerdo, y no se tuvieron comentarios al respecto.

**El acuerdo SO/III-21/02, S** “Se exhorta al INEA a dar cumplimiento al ‘ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y reformado el 05 de septiembre de 2018, estableciendo una estrategia que permita concluir en tiempo y forma con los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR)”, el Instituto solicitó dar por atendido el acuerdo, y no se tuvieron comentarios al respecto.

La Secretaria Técnica preguntó si había algún comentario o sugerencia luego de la lectura de los acuerdos en seguimiento, al no haberlos, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/05,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dio por atendidos los acuerdos SO/I-21/03,S y SO/III-21/02,S.
---------------------------------------	--



## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

**5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Cuarto Trimestre 2021.**

En este punto de la Orden del día la Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra a la Directora General del Instituto, a efecto de presentar los aspectos más relevantes de dicho informe.

La Directora General del INEA presentó su Informe de Autoevaluación de Gestión y resaltó los siguientes aspectos:

- En Oferta Educativa y en el marco del MONAE y la firma con SEMS, se elaboró una serie de materiales de dos guías para el estudio de primaria y secundaria, un manual para personas voluntarias, un diseño de capacitación para la formación de quienes participaron en el convenio y dos guías de primaria y secundaria para reconocimiento de saberes.
- En MEVyT en línea, se realizaron 122 mil cursos vinculados, 93 mil y fracción fueron concluidos, se atendieron a 43,170 personas, se realizaron 13 cursos del nuevo MEVyT en línea, 25 mil cursos para la Formación de las Figuras Solidarias, participaron 272 figuras educativas, se desarrollaron dos estándares de competencia y se realizaron 6 cursos en línea.
- Se realizaron 5 videos para la serie Convivir, se distribuyeron poco más de 195 mil libros de la Colección Vientos del Pueblo en diez entidades, 4,995 miembros activos en redes sociales, se trabajaron 930 publicaciones y 240 videos.
- Para el Fomento a la Lectura en 25 entidades, 3,780 miembros activos, revisando 1,800 publicaciones.
- En MEVyT en Línea se realizaron 18,823 cursos vinculados, 3,496 cursos acreditados y 2,665 incidencias atendidas a distancia.
- En Formación de Figuras Educativas se llevaron a cabo 21,776 acciones de formación, 4,361 acciones de formación a formadores y organizadores de los servicios educativos.
- En las Jornadas Nacionales de Acreditación e Incorporación, se atendieron a 523,969 personas, de las cuales el 55% fueron mujeres y el 45% fueron hombres. De los exámenes que se presentaron en estas jornadas el 64% fue en papel y el 36% en línea, participaron 523 mil personas, de las cuales poco más de 40 mil fueron de nivel inicial, 141 mil de primaria y 342 mil de secundaria. De 125 mil personas que concluyeron nivel 61% fue de secundaria, 27% fue de primaria y el 12% fue de alfabetización.
- En las jornadas de noviembre a diciembre concluyeron nivel 125,165 personas, se logró que más de 371 mil personas concluyeran su nivel de alfabetización, de primaria o de secundaria.





**JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

- En coadyuvancia con las jornadas, se atendieron más de 3,300 llamadas, 3,700 correos electrónicos y se atendieron de manera electrónica 786 trámites especiales de control escolar; también por correo electrónico 1,355 casos especiales y 430 dispensas de edad, a su vez, se trabajó con 16 registros en CEFERESOS o CERESOS, las solicitudes se encontraban separadas por hombres y mujeres.
- Se emitieron en 2021, 245,912 certificados de primaria y secundaria, de los cuales se entregaron más de 214 mil para educandos de comunidades mexicanas en el exterior.
- En atención por nivel educativo, a diciembre de 2021 fue de un total 797 mil; en nivel inicial 151,381, de los cuales 57,676 fueron varones y 93,705 mujeres; en nivel primaria fueron 89,782 hombres y 139,000 mujeres; en secundaria 416,839 personas atendidas, de las cuales 178,201 fueron hombres y 238,638 mujeres.
- Los usuarios que concluyeron nivel fue de 371,042 personas, 48,090 fueron atendidas en el nivel inicial, 98,790 en el nivel de primaria y 294 mil en el nivel secundaria.
- Con respecto a la atención a grupos vulnerables, se atendieron entre adultos mayores de 60 años y más edad a 166,467 personas de auto adscripción, indígenas 38,608; en el Programa de Niños y Niñas de 10 a 14 años 38,875, para centros de rehabilitación social, personas privadas de su libertad 16,122, personas con discapacidad 10,178, jornaleros agrícolas y migrantes 4,638, personas con debilidad visual o ceguera 4,100 y mujeres y jóvenes embarazadas 3,565.
- En términos de la operación, se realizaron varias actividades en el último trimestre, entre las más importantes fue la Segunda Sesión Ordinaria del Colegio de Directores y Directoras, Titulares de Institutos Estatales y Unidades de Operación, en la Ciudad de Guadalajara; Reuniones del Grupo Colegiado de Trabajo en las Unidades de Operación de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro y reuniones de organización del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación.
- En términos de las alianzas se firmaron, en este trimestre, convenios con INMUJERES, con el Instituto de Cooperación Internacional de la Oficina para la Educación de los Adultos, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE, con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y con el Instituto Mexicano de la Juventud.
- Se realizaron, dos eventos importantes, como el de Educación de los Jóvenes y Adultos en relación al uso de las tecnologías, en la Ciudad de Silao, Gto., así como nuestra participación con un stand y una conferencia,



**JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

presidida por la señora Secretaria, de la XXXV Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en la Ciudad de Guadalajara, Jal.

- Se contó con 250 plazas en los Estados Unidos, se capacitó a 59 personas, mediante sesiones virtuales, se atendió a 21,425 personas, se extendieron 52 certificados de conclusión de nivel, 10 constancias para alfabetización, y se firmaron los programas de trabajo con los Consulados de San José, California y Dallas, Texas.
- En términos de lo Consultivo y Contencioso en materia normativa se difundieron 124 disposiciones jurídicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en materia consultiva se atendieron 33 consultas jurídicas realizadas por las unidades administrativas del INEA y las unidades de operación.
- El 4 de marzo se llevará a cabo la presentación de una nueva modalidad que mejora el MEVyT en Línea, la modalidad APRENDE INEA, que tiene que ver con el fortalecimiento de los servicios de atención en el 2022 de nuestro instituto y que podrá poner a disposición de todas las personas interesadas esta nueva versión del MEVyT en Línea.
- Esta versión del MEVyT en Línea, es flexible, abierta e integral y, sobre todo, tiende a rescatar los saberes de las personas para encausarlas en aprendizajes significativos para la vida.
- La evaluación es un proceso que más que una calificación final está constituida por procesos de evaluación diagnóstica en cada módulo, evaluación formativa, evaluación integral y al final también evaluación global de cierre de módulos.
- También se actualizará el MEVyT en la parte técnica, los contenidos se disponen en una plataforma de internet que está actualizada, moderna, compatible con una amplia gama de dispositivos, es decir, se podrán ver en los teléfonos celulares, aprovechando las mejores herramientas y enfoques de la educación en línea que tenemos disponibles, y se están desarrollado en la plataforma MOD.
- El nuevo MEVyT en Línea pudiera ser, absolutamente autogestivo, sin abandonar a otras personas, tanto de las instituciones de educación como personas que pudieran acompañar ante este proceso del educando con este nuevo instrumento.

La Presidente Suplente agradeció a la Maestra Teresa Guadalupe Reyes, Directora General del Instituto, su informe y participación, por lo que se dio paso al siguiente numeral del Orden del Día.





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

**6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Titular de la Institución.**

La Presidente Suplente, cedió el uso de la voz al Comisario Público Suplente del Sector Educativo y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, José Guadalupe Aragón Méndez, quién rindió su Opinión Anual 2021, misma que se plasma a continuación:



## JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato de Educación y Cultura  
Oficio N° CCOVC/CEC/113/01/002/2022

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2022

**JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 40, 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el Desempeño General del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación **Anual 2021**, que somete la Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el año 2021, la Junta de Gobierno celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

Durante el ejercicio 2021, el INEA reporta una plantilla autorizada de 1073 plazas presupuestales, de las cuales fueron ocupadas 1044 (72 de mando y 972 operativos); lo que refleja una disminución del 1% respecto a las 1052 plazas ocupadas en el ejercicio 2020.

Además, se autorizaron 57 plazas eventuales, de las cuales se ocuparon 53, y de las 54 plazas autorizadas de honorarios, todas fueron ocupadas, respecto a esta modalidad de contratación, disminuyó por 9 plazas, respecto a las 63 contratadas en el año 2020.

**B.1 Situación Operativa.**

El INEA realizó estrategias para la atención educativa de las personas jóvenes y adultas que recibieron a distancia los servicios educativos que brinda el Instituto, asimismo se tomaron acciones para el retorno de las actividades presenciales tomando en cuenta los protocolos de salud y el semáforo epidemiológico permitiendo regresar de manera paulatina a centros de trabajo y círculos de estudio.

Se implementó el convenio de colaboración firmado entre el INEA-SEMS, se instalaron comités de responsabilidad social en algunas entidades con directivos de los subsistemas de educación media superior y autoridades educativas en las entidades para la instrumentación de los programas correspondientes en pro del Movimiento Nacional por la Educación y la Alfabetización mismo que se presentó durante el evento organizado en octubre en Boca del Río Veracruz.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

INFA Opinión del Comisariato sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021  
JGAM/SMFL Pág. 1 de 7.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento del MEVyT, con el fin de responder a las necesidades actuales de jóvenes y adultos, pertenecientes a los grupos prioritarios, a través de instrumentos de aprendizaje con mayor pertinencia pedagógica, además se realizaron un total de 73,362 acciones de formación para asesores educativos, entre los niveles básico, intermedio y avanzado, también se impartieron formaciones iniciales para las figuras educativas y asesores.

Se dio apoyo y seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo de la 8a, 9a y 10a Jornadas Nacionales de Acreditación 2021. Asimismo, como parte de las acciones de acreditación, el Instituto, a través de las Jornadas Nacionales de Aplicación de Exámenes, logró que 125,165 personas en todo el país, concluyeran sus estudios entre alfabetización, primaria y/o secundaria.

De igual manera, el Instituto comparte sus opciones educativas con los jóvenes y adultos mexicanos que viven en Estados Unidos, para que logren concluir y certificar su educación básica, mediante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), con quien unen esfuerzos para ofrecer el Programa Plazas Comunitarias a connacionales que radican en Estados Unidos.

Es de señalar que los resultados obtenidos en 2021, en todos los niveles educativos, a pesar de la pandemia COVID 19, fueron altos en comparación con los logros alcanzados en 2020, lo que significa que se comienza a revertir los efectos negativos de esta emergencia sanitaria mundial.

#### **B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020.**

Al cierre del ejercicio 2021, el "Activo total" fue de 315.48 MDP, el "Pasivo Circulante" de 38.20 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 277.28 MDP.

En comparación con las reportadas al 31 de diciembre del año 2020: el "Activo total" presenta una disminución de -28% respecto a los 432.84 MDP; el "Pasivo Circulante" disminuyó 21% respecto a los 47.87 MDP; y "Hacienda Pública/Patrimonio" disminuyó 28% respecto a los 384.96 MDP.

#### **Pasivos laborales.**

Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto reporta un total de 238 litigios en trámite, instaurados por 531 actores, cuyo pasivo contingente asciende a los 168.38 MDP.

**En relación a los litigios laborales se debe dar seguimiento puntual del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, y la atención oportuna para garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad y evitar con ello incrementos en las cuantías de las condenas que pudieran generarse de los laudos que resultarán desfavorables.**

#### **B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.**

##### **Ingresos:**

Los ingresos de la gestión reportados ascienden a 1,841.34 MDP que, en comparación con 1,939.58 MDP registrados a diciembre de 2020, muestran un decremento de 98.23 MDP (5%), dicha diferencia corresponde a una disminución de 5% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto de los 1,937.82 MDP del ejercicio anterior.

##### **Gastos:**

Por su parte, los Gastos totales ascendieron 1,963.90 MDP, destacando una variación del 2% derivado de un aumento de .035 MDP, respecto del ejercicio anterior. Asimismo, se advierte un desahorro de 122.55 MDP, tomando en consideración los ingresos y egresos generados en 2021.





## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El INEA para el ejercicio 2021, registra un presupuesto anual modificado de 1,836.3 MDP, el cual se integra por 3 MDP de recursos propios y 1,833.3 MDP de recursos fiscales. Al periodo se captaron 1,834.3 MDP, constituido por 1.1 MDP de recursos propios y 1,833.2 de recursos fiscales, esto es 99.9% de lo presupuestado.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

De enero a diciembre de 2021, el presupuesto modificado anual fue de 1,836.3 MDP; el ejercido a nivel devengado el cual se integra por 1,834.3 MDP (99.9%), respecto del gasto de operación programado. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 629.4 MDP; ii) Materiales y Suministros: 189.9 MDP; iii) Servicios Generales: 351.6 MDP, y iv) Transferencias 662.3 MDP.

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

La institución implementó medidas de austeridad en conceptos como combustibles, fotocopiado, energía eléctrica, agua potable, congresos, boletos de avión y telefonía celular. La implementación de dichas acciones, permitió tener un ahorro considerable, en este sentido, para el total de las partidas señaladas, se ha tenido un ahorro aproximado de 2.7 mdp, respecto al cuarto trimestre del ejercicio inmediato anterior.

Asimismo, y acorde a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se planteó disminuir el gasto logrando economías importantes, principalmente en combustibles, pasajes aéreos y arrendamiento vehicular, además no se realizó la contratación de telefonía celular.

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Las actividades del INEA se advierte que el Programa Presupuestario E064 del INEA se alinea al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Política Social.

### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

Se informa que la Dirección de Operación trabajó en conjunto con las Unidades Administrativas del INEA, con los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Unidades de Operación para atender las actividades programadas alineadas al Programa Institucional de Mediano Plazo del INEA para fortalecer la política educativa con una visión incluyente dirigida a grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad. Para ello, durante el último trimestre, esta Dirección se encargó de coordinar y efectuar una serie de acciones que atendieron las principales líneas de acción establecidas en el Manual Organizacional del INEA orientadas a la consecución de objetivos institucionales.

### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2021 el INEA recibió un total de 103 solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, dejando pendiente 4 de ellas, las cuales se encuentran en proceso de ser atendidas. Asimismo, se tienen 2 recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto ante el INAI.

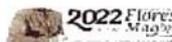
Se continuó con la tarea de coordinar con las áreas involucradas la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). En seguimiento al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2021 del INEA, se continuó haciendo extensiva la oferta de cursos del INAI al personal del INEA, como resultado de ello, se recibieron 9 Constancias que corresponden a los cursos presenciales y a distancia.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/stp](http://www.gob.mx/stp)

INFA Opinión del Comisariato sobre el informe de Autoevaluación Anual 2021

JGAM/SMFL

Pág. 3 de 7.



Con relación a las solicitudes de información del INAI, en el periodo ingresó un total de 25 solicitudes, de las cuales se dio respuesta a 21, quedando cuatro en proceso, asimismo, se dio respuesta al ciudadano en 9 días promedio, además se recibieron 2 recursos de revisión, de los cuales el INAI, modificó la respuesta de ambos.

#### **D.4 Ley General de Archivos.**

Se solicitó la elaboración de las guías simples e inventarios a las unidades administrativas del INEA, a las subdirecciones de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, y a las Unidades de Operación del INEA en los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro. El Comité de Transparencia, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2021, autorizó el Informe del avance al tercer trimestre del Programa Anual de Desarrollo PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 Archivístico 2021, presentado por el Área Coordinadora de Archivos, el cual formará parte del Informe Anual 2021 en materia de Archivos del Instituto.

Se envió al Archivo General de la Nación el oficio firmado por la Directora General del Instituto, donde se hace de su conocimiento la actualización de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos del INEA: unidad de correspondencia, archivo de trámite y archivo de concentración.

Como resultado de la autocapacitación en materia de Archivos llevada a cabo durante los tres primeros trimestres del 2021 al personal de la Subdirección de Información y Estadística, cada departamento elaboró su Guía Simple de Archivos y el Inventario de Expedientes, mismos que fueron revisados por el personal del Área Coordinadora de Archivos.

Se dieron asesorías para realizar las primeras transferencias primarias 2021, de la Dirección General del INEA, Subdirección de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad. Derivada de una solicitud del Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Académica, sobre el llenado del inventario de Transferencia Primaria; personal del Área Coordinadora de Archivos realizó dos capacitaciones: una al personal de apoyo del Responsable de Archivo de Trámite de esa Dirección y otra a las personas que realizan funciones de archivo en toda la Dirección Académica.

#### **D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El Instituto informa que genera información financiera presupuestal, la cual cumple con los requerimientos de información apegados a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual, el Departamento de Contabilidad cuenta con la herramienta contable básica e indispensable, denominada Sistema Integral de Información (SIA) para registrar las operaciones del Instituto.

Las acciones realizadas para la implementación del Sistema Integral de Armonización Contable han sido las siguientes:

- Se abrieron las Instancias para el ejercicio 2021 en la plataforma de prueba de Oficinas Centrales, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro.
- Se realizaron las configuraciones particulares de cada instancia.
- Se llevaron a cabo las cargas iniciales.
- Se hicieron visitas de apoyo a las Unidades de Operación, para optimizar la carga de información del ejercicio 2021, asimismo, se les sigue dando asesorías en los diferentes procesos, con la finalidad de fortalecer y homologar criterios.
- Se inició la carga de operaciones en todas las instancias.
- Se continúa trabajando para lograr la captura de información al día.

**Se sugiere al Instituto, presentar evidencia que acredite el cumplimiento de las disposiciones de la Ley aplicable, en su caso, es importante que se informe el porcentaje de avance que presenta la dependencia, derivado del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).**

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)



**D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El INEA reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2021, que ascendió a 411.96 MDP, de los cuales se adjudicaron 425.90 MDP (103%).

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		185.45	45.0
Licitación Pública		71.73	17.4
Adjudicación conforme al Art. 42		61.95	15.0
Directa	26.30		
Invitación a cuando menos tres personas	35.65		
Adjudicación conforme el Art. 41		108.76	25.9
Patente (Frac. I)	14.5		
Costos adicionales (Frac. III)	60.37		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.0		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	31.88		
<b>Total adjudicado</b>		<b>425.9</b>	<b>103.4</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>412.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Variación</b>		<b>13.9</b>	<b>3.4</b>

Por lo anterior, se recomienda a la Institución privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se recomienda revisar su Programa Anual de Adquisiciones y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar, cumpliendo lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de ley de la materia.

**D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

En este reglón el INEA no presenta información al respecto.

**D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.**

Se informa que al cierre del año 2021, el Instituto cuenta con 1796 proveedores registrados, de los cuales 55 tienen cuentas por pagar registradas; 1021 documentos registrados por un monto de 443.43 MDP.

**D.9 Programa de Mejora Regulatoria.**

En Instituto Nacional para la Educación de los Adultos debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.





**D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

Respecto al avance y cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), el INEA reporta que la información de las diferentes áreas del Instituto se fueron revisando y cargando en el MSSN y para el 14 de enero del año en curso, se tenía cargada toda la información correspondiente a todos los compromisos e indicadores del cuarto trimestre de 2021 en tiempo y forma, además informó que se cargó en el MSSN de la SHCP la información de 47 compromisos y 11 indicadores correspondientes al cuarto trimestre de 2021 (indicadores trimestrales, semestrales y anuales), atendiendo los rubros siguientes:

Combate a la corrupción	8 compromisos	2 indicadores
Combate a la impunidad	10 compromisos	3 indicadores
Mejora de la gestión pública	12 compromisos	2 indicadores
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	10 compromisos	2 indicadores
Uso de bienes	7 compromisos	2 indicadores

**D.11 Control Interno Institucional.**

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó cuatro sesiones durante 2021, al cierre del ejercicio se tenían 9 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, pendientes de atender.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se destaca que la entidad no tiene observaciones pendientes de solventar del Órgano Interno de Control, Auditores Externos, ni de instancias externas CONAPRED, CNDH, INMUJERES.

**E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.**

**E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

En el formato de "Evolución del gasto programable preliminar al cuarto trimestre de 2021", se muestra un presupuesto anual por 1,634.6 MDP y, un modificado por 1,833.3, de los cuales se ejercieron al 100% conforme a lo proyectado.

El formato de Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario cuenta con 10 Indicadores de actividad, de los cuales 5 tuvieron un cumplieron igual o mayor al 100%, 2 con un avance de 90 a 99% y 3 con menos del 90% de avance.

**Sobre el particular, se conmina al INEA a realizar las acciones conducentes, a fin de dar cumplimiento a los indicadores anteriormente mencionados y lograr las metas programadas, así como para presentar mejores resultados en el presente ejercicio.**

**E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).**

En cuanto al cumplimiento de metas de los 11 indicadores de gestión, se reporta el siguiente desempeño alcanzado en el ejercicio fiscal 2021: 5 rebasaron el 100%, 3 se encuentran entre el 90 y 99%, 2 avanzaron entre el 80 y 83% y un último indicador de -4%.

**F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los términos de Referencia para las Entidades y órganos Desconcentrados de Sector Educativo, lo que permitió conocer la situación que guarda el INEA, las acciones realizadas, además de los avances y resultados alcanzados durante 2021.



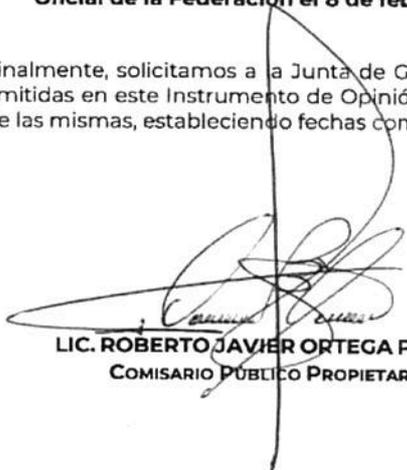
**G. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del INEA, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. **Instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el OIC, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el avance obtenido.**
2. **Continuar con las acciones para contar con un sistema que permita generar información contable y presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que deberá registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables en tiempo real, derivadas de la gestión pública.**
3. **Atender y promover el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la Secretaría de la Función Pública" y la "Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación de la Secretaría de la Función Pública", suscrito por el Lic. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, el 8 de octubre de 2021.**
4. **Atender lo dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del INEA el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ**  
 COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por la Titular de la Institución.

La Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra a las y los miembros de esta Junta de Gobierno, para que se pronunciaran sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y lo señalado por el Comisario Público, al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/06,R</b></p>	<p>Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Junta de Gobierno aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y por su importancia, la opinión de los Comisarios Públicos acerca del Informe se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y sus recomendaciones serán tomadas como acuerdos de seguimiento. Asimismo, se instruye respetuosamente a la Titular de la Entidad tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar al cumplimiento total.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/01,S</b></p>	<p>Instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el avance obtenido.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/02,S</b></p>	<p>Continuar con las acciones para contar con un sistema que permita generar información contable y presupuestal, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables en tiempo real , derivadas de la gestión pública.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/03,S</b></p>	<p>Atender y promover el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual de la Secretaría de la Función Pública y la Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación de la Secretaría de la Función Pública", suscrito por el Licenciado Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, el 08 de octubre de 2021.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/04,S</b></p>	<p>Atender lo dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2022.</p>





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo

- a) Objetivos, Estrategias y Metas Calendarizadas previstas para el 2022.
- b) Metas conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y, en su caso, Indicadores de Gestión.
- c) En su caso, Programas Sujetos a Reglas de Operación e Indicadores de Resultados.

La Secretaria Técnica, informó que la Directora General sometía a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, vinculado a su estructura programática y su presupuesto definitivo.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<b>Acuerdo SO/I-22/07,R</b>	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 de su Reglamento, y 13, fracción II del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981, la Junta de Gobierno aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.
---------------------------------	---

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Respecto al numeral 8.2, correspondiente al Programa de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, la Secretaria Técnica mencionó que la información relativa a esta solicitud se encontraba en la carpeta de trabajo que fue enviada con antelación, pregunto manifestarse a la cual no hubo comentarios al respecto, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo SO/I-22/08,R</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2022, la Junta de Gobierno aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$1,694,626,218.00 (Mil seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N) de recursos fiscales y la cantidad de recursos propios por \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), lo que representa un total de \$1,697,626,218.00 (Mil seiscientos noventa y siete millones seiscientos veintiséis mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N), observando en todo momento la normativa aplicable.</p>
--	--

**8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad, así como, diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La Secretaria Técnica, informó que la Dirección General presenta a esta Junta de Gobierno programas los cuales corresponden a: Disposiciones de Austeridad, Disciplina Presupuestaria, emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Programa de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, Programa de Honorarios 2022 y Programa de Comunicación Social 2022.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo SO/I-22/09,R</b></p>	<p>Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno instruye al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ejercer su presupuesto con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.</p> <p>Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las</p>
--	--





JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

	<p>Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprueba los siguientes programas:</p> <p>Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de \$ 425,614.00 (Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.);</p> <p>Programa de Enajenación y/o Disposición Final de bienes 2022 de desecho de papel por 312,193 kg., desecho ferroso por 73,425 kg. y 14 unidades vehiculares;</p> <p>Programa de Honorarios 2022, por la cantidad de \$13,363,608.00 (Trece millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.); y</p> <p>Programa de Comunicación Social 2022, por la cantidad de \$19,319,220.00 (diecinueve millones trescientos diecinueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N). Su ejecución deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes y quedando sujetos a la disponibilidad de recursos.</p>
--	--

**8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2022.**

La Secretaria Técnica, informó que la Directora General sometía a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2022, la Secretaria Técnica mencionó que la información relativa a esta solicitud se encontraba en la carpeta de trabajo que fue enviada con antelación.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:





**JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

<p><b>Acuerdo</b> <b>SO/I-22/10,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 17 y 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento la Junta de Gobierno aprobó el Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2022, a celebrarse en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria 01 de marzo; Segunda Sesión Ordinaria 01 de junio; Tercera Sesión Ordinaria 31 de agosto y Cuarta Sesión Ordinaria 05 de diciembre.</p>
---	---

**9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.**

La Secretaria Técnica, preguntó si había observaciones para la información ejecutiva relativa a la Primera Sesión Ordinaria 2022 del COCODI llevada a cabo el 10 de febrero del presente año, a la cual no hubo comentarios.

Las y los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado, y a él no existir señalamientos, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**10. Asuntos Generales.**

**10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2021.**

**10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al Cuarto Trimestre de 2021.**

**10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2021.**

**10.4 Presentación de la Estructura Curricular “AprendeINEA” del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Modalidad no Escolarizada en Línea.**

La Secretaria Técnica presentó el numeral 10, correspondiente a los Asuntos de Carácter General y que constaba de: Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2021; el Informe de las Donaciones de Papel de Desecho a la CONALITEG; el estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2021 y Presentación de la Estructura Curricular “AprendeINEA” del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Modalidad no Escolarizada en Línea, que





**JUNTA DE GOBIERNO • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

esta última tuvo lugar al final del numeral 5 del Orden del Día y del cual no hubo comentarios al respecto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica informó a la Presidencia Suplente que se había dado cumplimiento a los puntos del Orden del Día para esa reunión, por lo anterior la Presidenta Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de la Junta de Gobierno y agradeció por parte de la Secretaria de Educación Pública y Presidenta de este cuerpo colegiado su asistencia y participación, y no habiendo asunto por tratar, se dio por desahogada la sesión a las 14:45 horas del día de su inicio.

**Presidenta Suplente**

**Martha Velda Hernández Moreno**

**Secretaria Técnica**

**Alejandra Lemus Pérez**



*[Faint handwritten text]*

<b>SEP</b>	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
	<b>REGISTRADO</b>
No. <u>14833</u>	LIBRO <u>T</u>
FECHA <u>17/06/2022</u>	